



*Oficina de Radiocomunicaciones*

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Circular Administrativa**  
**CACE/573**

6 de junio de 2012

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones y a los Sectores Académicos de la UIT**

**Asunto: Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones (Servicios científicos)**

- **Propuesta de aprobación de 2 proyectos de nuevas Recomendaciones UIT-R y 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada**
- **Propuesta de supresión de 2 Recomendaciones UIT-R**

En la reunión de la Comisión de Estudio 7 del UIT-R celebrada del 8 al 9 de mayo de 2012, la Comisión de Estudio adoptó textos de 2 proyectos de nuevas Recomendaciones y de 1 proyecto de Recomendación revisada y acordó aplicar el procedimiento de la Resolución UIT-R 1-6 (véase el § 10.4.5) para la aprobación de Recomendaciones por consulta. Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones figuran en el Anexo 1. Además, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 2 Recomendaciones indicadas en el Anexo 2.

Con respecto a las disposiciones del § 10.4.5.1 de la Resolución UIT-R 1-6, se solicita a los Estados Miembros que informen a la Secretaría ([brsgd@itu.int](mailto:brsgd@itu.int)) antes del 6 de agosto de 2012 si aprueban o no la propuesta anterior.

Todo Estado Miembro que objete la aprobación de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de esta consulta se comunicarán mediante Circular Administrativa y las Recomendaciones aprobadas se publicarán tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/ITU-T/dbase/patent/patent-policy.html>.

François Rancy  
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexos:**

1. Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones
2. Propuesta de supresión de Recomendaciones UIT-R

**Documentos adjuntos:** Documentos 7/BL/1, 7/BL/2 y 7/BL/3 en CD-ROM (si se solicita)

**Distribución:**

- Administraciones de los Estados Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones
- Sectores académicos del UIT-R
- Presidente y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## **Anexo 1**

### **Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones adoptados por la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones**

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R TF.[TIME\_TRANSFER]

[Doc. 7/BL/1](#)

#### **Transferencia de tiempo relativista en la proximidad de la Tierra y en el sistema solar**

El objetivo de esta Recomendación es establecer algoritmos y procedimientos convencionales comunes que se habrán de utilizar al comparar relojes en la superficie de la Tierra y en plataformas alejadas de ésta, pero dentro del sistema solar. Las fórmulas se determinan explícitamente en la teoría de la relatividad general actualmente aceptada para crear sistemas de referencia espacio-tiempo. Cabe esperar que estos algoritmos y procedimientos se utilicen al comparar relojes en satélites terrestres, vehículos espaciales interplanetarios y sobre la superficie de cuerpos del sistema solar.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R RS.[PERF\_INTERF]

[Doc. 7/BL/2](#)

#### **Criterios de calidad e interferencia para la teledetección pasiva por satélite**

En esta Recomendación se recopila la información contenida en las Recomendaciones UIT-R RS.1028, relativa a los criterios de calidad para la teledetección pasiva por satélite, y UIT-R RS.1029 Criterios de interferencia para la teledetección pasiva por satélite, para que figure en una misma Recomendación. Asimismo, se actualiza la información entre 275 GHz y 1 000 GHz. Las actuales Recomendaciones UIT-R RS.1028 y UIT-R RS.1029 son interdependientes, por lo que su fusión elimina este problema.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R RS.515-4

[Doc. 7/BL/3](#)

#### **Bandas de frecuencias y anchos de banda para la detección pasiva por satélite**

La revisión de esta Recomendación tiene por objeto integrar y actualizar la información sobre la teledetección pasiva por satélite por encima de 275 GHz, basada en los estudios relativos a la Resolución 950 (Rev.CMR-07) y al punto 1.6 del orden del día de la CMR-12. Asimismo, la información obsoleta sobre las bandas por debajo de 275 GHz se ha suprimido o actualizado, según proceda.

## Anexo 2

### Propuesta de supresión de Recomendaciones UIT-R

<b>Recomendaciones UIT-R RS.</b>	<b>Título</b>
1028-2*	Criterios de calidad para la teledetección pasiva por satélite
1029-2*	Criterios de interferencia para la teledetección pasiva por satélite

---

---

\* Supresión sujeta a la aprobación del proyecto de nueva Recomendación UIT-R RS.[PERF\_INTERF] (Véase el Anexo 1 a la presente Circular Administrativa).